

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

1022. RESOLUCIÓN Nº 3461, DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2022, RELATIVA A LOS NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIOS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DIEZ PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA AUXILIAR, GRUPO C2, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

El/La titular de la Consejería/Viceconsejería, mediante Orden/Resolución de 11/11/2022, registrada al número 2022003461, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Vista la propuesta del Tribunal Calificador para la provisión en **propiedad de DIEZ PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA AUXILIAR, GRUPO C2**, mediante el sistema de Oposición Libre, a tenor de la convocatoria publicada en el **Boletín Oficial del Estado núm. 294 de fecha 7 de noviembre de 2020**, en correspondencia con publicación en el **Boletín Oficial de la Ciudad núm. 5790, de fecha 11 de septiembre de 2020**, y de conformidad con la misma, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 136.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986 por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, a tenor de los artículos 30 y 31 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo de Estatuto de Autonomía de Melilla, y en concordancia con lo establecido en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la AGE y de Provisión de Puestos de Trabajo, aplicable supletoriamente a esta Administración, y el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 19/12/2019 (BOME extra. 43 de 19/12/2019) relativo a la aprobación del Decreto de Distribución de Competencias entre Consejerías de la Ciudad Autónoma de Melilla, modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 13/08/2021 (BOME extra. 46 de 13/08/2021) y Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 21/02/2022 (BOME extra. 9 de 22/02/2022), vengo a indicar:

PRIMERO: Que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido para la provisión en propiedad de las DIEZ plazas de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA AUXILIAR, señaladas en el párrafo anterior.

Especialmente se ha cumplido con lo dispuesto en el art. 26 del citado Real Decreto 364/1995, ofertando en primer lugar los puestos disponibles a las interesadas, y habiendo recibido como respuesta, en esta Dirección General, las preferencias de cada una de las mismas, tal y como consta documentalmente en el expediente, y una vez terminado este trámite, comprobado que reúnen los requisitos determinados para cada puesto, se han ordenado por el resultado obtenido en el proceso selectivo.

SEGUNDO: Se hace constar que existe crédito suficiente en los RC Genéricos:

- 12022000008144 de 07/03/2022 – Retribuciones Funcionarios Admón. Gral.
- 12022000007596 de 02/03/2022 – Retribuciones Funcionarios B. Social.
- 12022000008817 de 10/03/2022 – Retribuciones Funcionarios Contratación y Patrimonio.
- 12022000007586 de 02/03/2022 – Retribuciones Funcionarios Medio Ambiente.
- 12022000007451 de 02/03/2022 – Retribuciones Funcionarios Obras Públicas.
- 12022000007050 de 01/01/2022 – SEG-SOCIALES DE FUNCIONARIOS.

Asimismo, se hace constar que figura en el expediente, informe de fiscalización previa limitada de conformidad de fecha 26/08/2020, necesario para la aprobación de la Convocatoria objeto de este expediente.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 35229/2022, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

El nombramiento como funcionarias de carrera a:

1. **DOÑA MARINA MUÑOZ FERRÓN**, para ocupar la plaza de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA AUXILIAR, GRUPO C2, F0880114**, y la adscripción definitiva al Puesto de Trabajo de “Operador/a Administrativo/a de Contratación” (Nº Orden 233 en la RPT 2021), en cuyo cometido percibirá las retribuciones correspondiente al Grupo C2, Complemento de Destino Nivel 15 y una VPPT de 140 puntos.
2. **DOÑA MARÍA DEL CARMEN PALMA GARCÍA**, para ocupar la plaza de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA AUXILIAR, GRUPO C2, F0880115**, y la adscripción definitiva al Puesto de Trabajo de “Operador/a Administrativo/a”